

SE SOLICITA EJECUCION DE SENTENCIA FIRME DE CONDENA DE PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO POR DEMANDA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS LOCALIZACION DE BIENES DEL EJECUTADO.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Yo, _____, de generalidades conocidas en la demanda ordinaria de propiedad industrial por indemnización de daños y perjuicios promovida por el señor _____ ambos de generalidades conocidas _____ contra el señor _____ también de generales conocidas _____ que consta en el expediente **Nº 054-09** en ese órgano jurisdiccional en la cual este fue condenado al pago por indemnización de daños y perjuicios sufridos por mi representado por la cantidad de **Lps. 250,000.00** mediante sentencia que se encuentra firme, solicitud que se fundamenta en los hechos siguientes:

1. Mediante sentencia de fecha treinta de noviembre del año dos mil nueve fue condenado el señor _____ al pago de **Lps. 250,000.00** a mi representado el señor _____ de la cual adjunto copia certificada.
2. Obligación que a la fecha _____ el ejecutado no ha hecho efectiva, a pesar del tiempo que ha transcurrido desde la fecha en que quedo firme el fallo.
3. En la sentencia fue condenado el demandado además del pago de la indemnización de daños y perjuicios sufridos por mi representado; por un monto de **Lps. 250,000.00** (doscientos cincuenta mil lempiras), la cual deberá incrementarse hasta en

un 25% para el pago de intereses legales pertinentes devengados hasta el momento de la solicitud . Igualmente para cubrir el pago de los intereses devengados y las costas ocasionadas durante la ejecución.

Fundamentos Jurídicos

Artículos 80,304 de la Constitución de La República; 1n1, n 2, 4, 520, 522.nc, 742.n1 y 2, 743, 746, 747n1, 751n1, 757n2, 758n8, 760n1, 762, 805 del Código Procesal Civil.

PETICION

Al órgano jurisdiccional Pido: Dictar mandamiento de ejecución, notificar al ejecutado, solicitar declaración jurada de los bienes del deudor, en vista que desconozco si el mismo tienen bienes para el pago de la obligación, , igualmente entregarle copia de la solicitud, de la misma forma, ordenar a quien corresponda, una vez hecha la declaración jurada, de los bienes por el ejecutado establecer la prohibición de disponer, limitar o gravar sus bienes o derechos, Sin Autorización Judicial. Igualmente una vez decretada la ejecución, decretar embargo de bienes suficientes, para el pago de la obligación que tiene con mi representado.

Tegucigalpa M.D.C. _____ de _____ 2010.